

GESTION DE OPERACIONES		
PLAN DE FACILITACION AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO		
CODIGO: GOP-PN-004	VERSION: 2.0	

PLAN DE FACILITACION DE AEROPUERTO – PFA

**AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO
BOGOTÁ D.C.**

	NOMBRE	CARGO	FECHA
ELABORO	Shareen Marie Pryor	Especialista PMO y Calidad	Agosto 2025
REVISO	Martha Puerto	Jefe de Terminales	Agosto 2025
APROBÓ	Kleyton Peixoto	Director de Operaciones	Agosto 2025

GESTION DE OPERACIONES		 Concesionario Aeropuerto Internacional Eldorado
PLAN DE FACILITACION AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO		
CODIGO: GOP-PN-004	VERSION: 2.0	Página 2 de 15

1. REGISTRO DE ENMIENDAS

ENMIENDAS			
Numero	Fecha de aprobación	Fecha de publicacion	Tema de modificacion
01	Diciembre 2022	Diciembre 2022	Creación del documento
02	Agosto 2025	Agosto 2025	ANEXO 2: Se unifica la informacion de definiciones y abreviaturas en el anexo 2 , que es el que corresponde a esta informacion. Definiciones: se actualiza definicion PMR Se incluyen terminos CUSS, Self Bag Drop off, Atencion tradicional (Migracion) ANEXO 3: Se actualiza carta de acuerdo TWR EDR -OPAIN firmada en diciembre de 2024 Acuerdo de SEI y TWR fue sustituida por esta primera. ANEXO 4: Actualizacion de volumen de operaciones con la informacion del año inmediatamente anterior 2024 Se actualiza informacion general de contactos de autoridades, aerolineas de pasajeros , aerolineas de carga. Se actualiza la informacion de los Directorios en general (Responsable de Facilitacion en el aeropuerto, Dependencias del Aeropuerto, Aerolineas) ANEXO 7: Se actualiza nombre de la Jefatura y Direccion de Experiencia. ANEXO 9: Se realiza cambio general del documento por controles Se incluyen tiempos aproximados para los controles

GESTION DE OPERACIONES		
PLAN DE FACILITACION AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO		
CODIGO: GOP-PN-004	VERSION: 2.0	Página 3 de 15

			Se actualizan equipos de facilitacion como: uso de maquinas veripax en t1 (actualizacion de numero de equipos) T2 (actualizacion por instalacion de equipos) Utilizacion de Biomig con nuevos parametros para extranjeros. ANEXO 10: Se realiza cambio general del documento por controles Se incluyen tiempos aproximados para los controles Se actualizan equipos de facilitacion como: uso de maquinas veripax en t1 (actualizacion de numero de equipos) T2 (actualizacion por instalacion de equipos) Utilizacion de Biomig con nuevos parametros para extranjeros. ANEXO 11: Se realiza cambio general del documento por controles Se incluyen tiempos aproximados para los controles Se actualizan equipos de facilitacion como: uso de maquinas veripax en t1 (actualizacion de numero de equipos) T2 (actualizacion por instalacion de equipos) Utilizacion de Biomig con nuevos parametros para extranjeros. ANEXO 12: Se incluye en sistemas de apoyo a la facilitacion la plataforma base de datos de verificacion listas de tripulaciones (general) Se incluye texto sobre la normativa en inspeccion aleatoria acorde con lo dispuesto en RAC 160. (numeral 4). ANEXO 13: 1.Se cambió la numeración de los capitulo de una manera mas clara. 2. Para el proceso Equipaje separado de su propietario en vuelos nacionales, se actualizó el diagrama y la descripción del diagrama en su totalidad en función de la actualización del sistema a ECAC 3. 3. Para el proceso Equipaje separado de su propietario en vuelos internacionales, se actualizó el diagrama y la descripción del
--	--	--	--

GESTION DE OPERACIONES		 Concesionario Aeropuerto Internacional Eldorado
PLAN DE FACILITACION AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO		
CODIGO: GOP-PN-004	VERSION: 2.0	Página 4 de 15

			diagrama en su totalidad en función de la actualización del sistema a ECAC 3. 4. Para los dos procesos anteriores se saco del diagrama los procesos de autoridades dado que no hacen parte de funcionamiento del sistema o el estándar aplicable, en esta caso ECAC3. Sin embargo se deja la siguiente nota: Nota: Los entes gubernamentales (policía nacional y DIAN) son autónomos de solicitar al explotador aéreo los equipajes para inspección de acuerdo a sus procedimientos. Para este propósito se dispone de las áreas denominadas Oversize 1 (Inspección por Policía Nacional) y escáner TX03 (Inspección por la Dian) según corresponda, donde previo al cierre del vuelo realizaran estos tipos de revisiones 5. Se agregó un capitulo con el proceso (diagrama de flujo y descripción del del procedimiento para equipajes NN de acuerdo con lo que hoy día se esta manejando lo cual esta acordado con seguridad OPAIN. ANEXO 16: Se incluye texto sobre el manejo de sala de deportados e inadmitidos. ANEXO 17: Se actualiza informacion de horario oficina ICA. Se actualiza termino "Maquinas Veripax" por "Maquinas de control de pasabordo" Se actualiza informacion relacionada con Puestos de control para la Terminal 2 acorde con la operación de salas G y H Se actualiza informacion numero de mostradores de registro. Se actualiza informacion de aerolineas Se actualiza informacion de numero de salas de embarque para vuelos nacionales. Se actualiza informacion de numero de cajeros, droguerías transporte público , zonas de cargas móviles. ANEXO 17.5: Se especifica el tipo de combustible se incluye informacion terminales con abastecimiento por hidrantes/pits
--	--	--	--

GESTION DE OPERACIONES		
PLAN DE FACILITACION AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO		
CODIGO: GOP-PN-004	VERSION: 2.0	Página 5 de 15

			Se incluye parrafo sobre informacion vehiculos tipo cisterna Se cambia redaccion general sobre la columna de servicios de vehiculos en tierra, se elimina la informacion de abastecimiento para SAI Avianca, se deja para vehiculos en general , se describe mejor la delimitacion del servicio para vehiculos, en la columna de horarios se aclara que los mismos son estacionarios, con el fin de dar claridad que su utilizacion es 24/7. ANEXO 18: Se actualiza la nomenclatura de puertas Se complementa informacion de la zona de deportados En el anexo 18.1 se modifica la ubicación de la zona de deportados de acuerdo con su manejo por parte de Migracion Colombia. ANEXO 19: Se actualiza informacion de la tabla 1.2 respecto a las franjas horarias de horas pico Se incluye informacion sobre las coordinaciones para dias pico de la semana. ANEXO 20: Se cambia termino "CAPACIDADES DIFERENTES" por "DISCAPACIDAD" Se cambia termino " Baños discapacitads" por "Baños para Personas con Movilidad Reducida" Se actualiza informacion sobre pisos táctiles: PLAN DE FACILITACION: 3.6.1 Memorandos : Se da alcance especifico al memorando con Policia Nacional 5.5.1 Se actualizan terminos: extraviado, separado de su propietario o separado de su propietario extraviado o no identificado 9.3 Se mejora redaccion de PMR acorde con lo establecido por ley.
--	--	--	---

GESTION DE OPERACIONES		
PLAN DE FACILITACION AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO		
CODIGO: GOP-PN-004	VERSION: 2.0	Página 6 de 15

2. TABLA DE CONTENIDO

2.1 Contenido

1.	REGISTRO DE ENMIENDAS	2
2.	TABLA DE CONTENIDO	6
2.1	Contenido	6
3.	GENERALIDADES	6
3.1	Carta de compromiso	7
3.2	Definiciones y abreviaturas – Siglas y acrónimos.....	7
3.3	Responsabilidades respecto al PFA.....	7
3.4	Aprobación y enmiendas al PFA.....	8
3.5	Objetivo del Plan de Facilitación Aeropuerto – PFA.....	8
3.6	Cooperación en Facilitación del Transporte Aéreo.....	8
4.	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN	9
4.1	Información General	9
4.2	Organización de la Facilitación en el Aeropuerto y otras Autoridades	9
5.	MEDIDAS DE FACILITACION EN EL AEROPUERTO PARA PERSONAS Y SU EQUIPAJE.....	10
5.1	Procedimientos para la salida de pasajeros y de su equipaje (Nacional / Internacional).....	10
5.2	Procedimientos para la llegada de pasajeros y de su equipaje (Nacional / Internacional)	11
5.3	Procedimiento para tránsito y transbordo de pasajeros y su equipaje	11
5.4	Procedimiento para la identificación y entrada de la tripulación y otro personal de los explotadores de aeronaves ..	11
5.5	Procedimiento para el equipaje separado de su propietario	11
6.	MEDIDAS DE FACILITACION EN EL AEROPUERTO PARA LA CARGA Y OTROS ARTÍCULOS	12
6.1	Procedimientos para la exportación de la carga y otros artículos.....	12
6.2	Procedimientos para la importación de la carga y otros artículos	12
7.	MEDIDAS DE FACILITACION EN EL AEROPUERTO PARA PERSONAS NO ADMISIBLES Y DEPORTADAS	12
7.1	Procedimiento para el traslado de personas inadmitidas o deportadas.....	12
8.	INSTALACIONES Y SERVICIOS PARA EL TRÁFICO EN LOS AEROPUERTOS	12
8.1	Descripción general de las instalaciones y servicios.....	12
8.2	Infraestructura para la Facilitación del Transporte Aéreo	13
8.3	Señalización	13
8.4	Vías de acceso y servicio de transporte público.....	13
8.5	Estacionamientos al servicio de las aeronaves	13
8.6	Planos del Aeropuerto	14
8.7	Temporadas altas del año y días pico de la semana	14
9.	DISPOSICIONES SOBRE FACILITACIÓN DE ASPECTOS ESPECÍFICOS	14
9.1	Aplicación del Reglamento Sanitario Internacional (2005) y disposiciones conexas	14
9.2	Plan nacional de aviación para brotes de enfermedades transmisibles.....	14
9.3	Facilitación del transporte de las personas con discapacidad que requieren asistencia especial y prioritaria	15
10.	COMPENDIO DE ANEXOS AL PFA	15
11.	NORMATIVIDAD APLICABLE	15

3. GENERALIDADES

GESTION DE OPERACIONES		 Concesionario Aeropuerto Internacional El Dorado
PLAN DE FACILITACION AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO		
CODIGO: GOP-PN-004	VERSION: 2.0	Página 7 de 15

3.1 Carta de compromiso

- 3.1.1** En el compendio de Anexos al PFA se adjunta la carta de compromiso relacionada con el cumplimiento al RAC 209, al Programa Nacional de Facilitación del Transporte Aéreo – PNFTA y a los demás documentos que lo desarrollan y complementan.

Ver Anexo 1

3.2 Definiciones y abreviaturas – Siglas y acrónimos

Las definiciones, abreviaturas, siglas y acrónimos utilizados en este PFA son las referidas en el RAC 209, además de las incluidas en el **Anexo 2** al presente Plan, propias del Aeropuerto Internacional El Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento (en adelante, el “Aeropuerto Internacional El Dorado” o el “aeropuerto”).

3.3 Responsabilidades respecto al PFA

- 3.3.1** El aeropuerto elabora en idioma castellano (español), aplica y mantiene actualizado un PFA, aprobado por la Dirección de Autoridad a la Seguridad de Aviación Civil o quien haga sus veces.
- 3.3.2** El aeropuerto asegura que las medidas y procedimientos establecidos en el PFA cumplen con lo establecido en el RAC 209, en el Programa Nacional de Facilitación del Transporte Aéreo – PNFTA y en los demás documentos que lo desarrollan y complementan
- 3.3.3** El aeropuerto asegura que las medidas y procedimientos establecidos en el PFA cumplen con lo establecido en el RAC 209, en el Programa Nacional de Facilitación del Transporte Aéreo – PNFTA y en los demás documentos que lo desarrollan y complementan
- 3.3.4** La aplicación del PFA está coordinada con, las Autoridades competentes, los explotadores de aeronaves y las demás partes vinculadas con la Facilitación del Transporte Aéreo en el aeropuerto.
- 3.3.5** El aeropuerto cuenta con una copia actualizada del PFA aprobado por la Dirección de Autoridad a la Seguridad de Aviación Civil o quien haga sus veces, al alcance de las personas responsables de su aplicación

GESTION DE OPERACIONES		
PLAN DE FACILITACION AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO		
CODIGO: GOP-PN-004	VERSION: 2.0	Página 8 de 15

3.3.6 El aeropuerto socializa el PFA con todas las partes vinculadas con la Facilitación del Transporte Aéreo.

3.4 Aprobación y enmiendas al PFA

3.4.1 El aeropuerto presenta por escrito y en medio digital el presente PFA a la Dirección de Autoridad a la Seguridad de Aviación Civil o a quien haga sus veces, para su revisión y aprobación, previa socialización y validación, en lo de su competencia, con los integrantes del Comité Local de Facilitación – CLF.

3.4.2 El presente PFA se actualiza cada vez que se modifiquen las normas nacionales sobre la Facilitación del Transporte Aéreo, cuando se presenten cambios en la operación o la infraestructura del aeropuerto y esto afecte la Facilitación, o cuando la Dirección de Autoridad a la Seguridad de Aviación Civil o quien haga sus veces, lo solicite.

3.5 Objetivo del Plan de Facilitación Aeropuerto – PFA

Este Plan tiene por objetivo establecer, integrar y articular los procedimientos y medidas adoptadas en el Aeropuerto Internacional El Dorado, para facilitar el transporte aéreo nacional e internacional, evitando causar demoras innecesarias a la llegada, salida o tránsito de las aeronaves, tripulaciones, pasajeros, equipajes, carga y correo, generados por las operaciones del aeropuerto, aerolíneas o de los controles fronterizos, migratorios, aduaneros, sanitarios, fitosanitarios, policivos, administrativos y demás que sean requeridos, conforme a las disposiciones contenidas en el RAC 209, en el Programa Nacional de Facilitación del Transporte Aéreo – PNFTA y en los demás documentos que lo desarrollan y complementan; propendiendo por el fortalecimiento de la calidad del servicio de transporte aéreo, sin perjuicio de la debida ejecución de tales controles.

3.6 Cooperación en Facilitación del Transporte Aéreo

3.6.1 El aeropuerto ha establecido acuerdos o memorandos de entendimiento con la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, la Policía Nacional, Migración Colombia, el Instituto Colombiano Agropecuario, Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, la Secretaría Distrital de Ambiente, la Subred Sur Occidente de la Secretaría Distrital de Salud, el Ministerio de Relaciones Exteriores

GESTION DE OPERACIONES		 Concesionario Aeropuerto Internacional Eldorado
PLAN DE FACILITACION AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO		
CODIGO: GOP-PN-004	VERSION: 2.0	Página 9 de 15

y el Ministerio de Defensa Nacional, en atención a sus respectivas competencias y responsabilidades, con el fin de propender por la Facilitación del Transporte Aéreo.

- 3.6.2** El aeropuerto, informará previamente a la Autoridad Aeronáutica, cuando sea contactado por la Autoridad Aeronáutica de otro Estado contratante del Convenio sobre Aviación Civil Internacional u otra Organización, para ser objeto de visita de asistencia, asesoría, inspección, control o vigilancia en materia de Facilitación del Transporte Aéreo; comunicando a la Dirección de Autoridad a la Seguridad de Aviación Civil o a quien haga sus veces, la fecha y personas designadas por el aeropuerto para atender la visita, el alcance de la actividad y toda otra información pertinente que posean sobre la misma.

Ver Anexo 3

4. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

4.1 Información General

- 4.1.1** En el compendio de Anexos al PFA se relaciona la información general del aeropuerto, así como, el listado de contactos de las diferentes dependencias, Autoridades competentes, explotadores de aeronaves, y demás partes involucradas en los procesos de Facilitación del Transporte Aéreo.

Ver Anexo 4.

4.2 Organización de la Facilitación en el Aeropuerto y otras Autoridades

- 4.2.1** En el compendio de Anexos al PFA se adjunta el organigrama de Facilitación del Aeropuerto Internacional El Dorado.

Ver Anexo 5

4.2.2 Responsable de Facilitación del Explotador de Aeropuerto

- 4.2.2.1** El aeropuerto cuenta con un responsable de Facilitación, quien dispone de medios de comunicación directa y se encarga de asegurar la continua aplicación del PFA y su eficacia.
- 4.2.2.2** En el compendio de Anexos al PFA se relacionan las funciones específicas del responsable de Facilitación del Aeropuerto Internacional El Dorado.

GESTION DE OPERACIONES		 Concesionario Aeropuerto Internacional Eldorado
PLAN DE FACILITACION AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO		
CODIGO: GOP-PN-004	VERSION: 2.0	Página 10 de 15

Ver Anexo 6

4.2.3 Personal de Apoyo a la Facilitación

- 4.2.3.1 El aeropuerto cuenta con personal de apoyo a la Facilitación, encargado de mantener información actualizada a disposición de los usuarios del transporte aéreo.
- 4.2.3.2 En el compendio de Anexos al PFA se relacionan las funciones específicas del personal de apoyo a la Facilitación del Aeropuerto Internacional El Dorado.

Ver Anexo 7

4.2.4 Autoridades Presentes y en Desarrollo de Funciones en el Aeropuerto

- 4.2.4.1 Con la participación de las Autoridades COMPETENTES en el Aeropuerto Internacional El Dorado, se da cumplimiento a los procesos de Facilitación del Transporte Aéreo, relacionados con los aspectos aeronáuticos, migratorios, aduaneros, sanitarios, Fito zoosanitarios y de policía.

4.2.5 Comité de Facilitación de Aeropuerto – CFA

- 4.2.5.1 El aeropuerto tiene institucionalizado y operativo un Comité Local de Facilitación – CLF; el cual está conformado y funciona conforme a lo establecido en el RAC 209, en el Programa Nacional de Facilitación del Transporte Aéreo – PNFTA y en los demás documentos que lo desarrollan y complementan.

Ver Anexo 8.

5. MEDIDAS DE FACILITACION EN EL AEROPUERTO PARA PERSONAS Y SU EQUIPAJE

5.1 Procedimientos para la salida de pasajeros y de su equipaje (Nacional / Internacional)

- 5.1.1.1 Los pasajeros que salen del Aeropuerto Internacional El Dorado realizan los trámites correspondientes en los distintos controles y procesos establecidos, conforme al procedimiento desarrollado en el compendio de Anexos al PFA.

GESTION DE OPERACIONES		 Concesionario Aeropuerto Internacional El Dorado
PLAN DE FACILITACION AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO		
CODIGO: GOP-PN-004	VERSION: 2.0	Página 11 de 15

Ver Anexo 9.

5.2 Procedimientos para la llegada de pasajeros y de su equipaje (Nacional / Internacional)

- 5.2.1** Los pasajeros que llegan al Aeropuerto Internacional El Dorado realizan los trámites correspondientes en los distintos controles y procesos establecidos, conforme al procedimiento desarrollado en el compendio de Anexos al PFA.

Ver Anexo 10.

5.3 Procedimiento para tránsito y transbordo de pasajeros y su equipaje

- 5.3.1** Los pasajeros y su equipaje en tránsito o transborde en el Aeropuerto Internacional El Dorado, realizan los trámites correspondientes en los distintos controles y procesos establecidos, conforme al procedimiento desarrollado en el compendio de Anexos al PFA.

Ver Anexo 11.

5.4 Procedimiento para la identificación y entrada de la tripulación y otro personal de los explotadores de aeronaves

- 5.4.1** Para la identificación y entrada de la tripulación y otro personal de los explotadores de aeronaves, se realizan los trámites correspondientes en los distintos controles y procesos establecidos en el Aeropuerto Internacional El Dorado, conforme al procedimiento desarrollado en el compendio de Anexos al PFA.

Ver Anexo 12.

5.5 Procedimiento para el equipaje separado de su propietario

- 5.5.1** El equipaje extraviado, separado de su propietario o no identificado en el Aeropuerto Internacional El Dorado, es sometido a los trámites correspondientes en los distintos controles y procesos establecidos, conforme al procedimiento desarrollado en el compendio de Anexos al PFA.

Ver Anexo 13.

GESTION DE OPERACIONES		
PLAN DE FACILITACION AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO		
CODIGO: GOP-PN-004	VERSION: 2.0	Página 12 de 15

6. MEDIDAS DE FACILITACION EN EL AEROPUERTO PARA LA CARGA Y OTROS ARTÍCULOS

6.1 Procedimientos para la exportación de la carga y otros artículos

- 6.1.1** La carga y otros artículos que salen del Aeropuerto Internacional El Dorado, realizan los trámites correspondientes en los distintos controles y procesos establecidos, conforme al procedimiento desarrollado en el compendio de Anexos al PFA.

Ver Anexo 14.

6.2 Procedimientos para la importación de la carga y otros artículos

- 6.2.1** La carga y otros artículos que entran al Aeropuerto Internacional El Dorado realiza los trámites correspondientes en los distintos controles y procesos establecidos, conforme al procedimiento desarrollado en el compendio de Anexos al PFA.

Ver Anexo 15.

7. MEDIDAS DE FACILITACION EN EL AEROPUERTO PARA PERSONAS NO ADMISIBLES Y DEPORTADAS

7.1 Procedimiento para el traslado de personas inadmitidas o deportadas

- 7.1.1** Las personas inadmitidas en el Aeropuerto Internacional El Dorado, así como, las que son objeto de deportación, realizan los trámites correspondientes en los distintos controles y procesos establecidos, conforme al procedimiento desarrollado en el compendio de Anexos al PFA.

Ver Anexo 16.

8. INSTALACIONES Y SERVICIOS PARA EL TRÁFICO EN LOS AEROPUERTOS

8.1 Descripción general de las instalaciones y servicios

- 8.1.1** El aeropuerto dispone de sectores y áreas al servicio de las Autoridades competentes, explotadores de aeronaves y demás partes involucradas, para el desarrollo de sus

GESTION DE OPERACIONES		
PLAN DE FACILITACION AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO		
CODIGO: GOP-PN-004	VERSION: 2.0	Página 13 de 15

funciones; así como, de servicios generales a disposición de los usuarios del transporte aéreo

8.1.2 En el compendio de Anexos al PFA se relaciona el listado de las Autoridades competentes, áreas, sectores y servicios generales a disposición de la Facilitación del Transporte Aéreo en el Aeropuerto Internacional El Dorado

8.1.3 El Aeropuerto Internacional El Dorado tiene un horario operativo de 24 horas, con personal de turno en las diferentes áreas del Aeropuerto, brindando de esta manera una atención permanente a las salidas y llegadas de los vuelos.

Ver Anexo 17.

8.2 Infraestructura para la Facilitación del Transporte Aéreo

8.2.1 Los requisitos de diseño, incluidos los requisitos arquitectónicos, tecnológicos y los relacionados con la infraestructura que sean necesarios para la aplicación de las medidas y controles a cargo de las Autoridades competente, exploradores de aeronaves y demás partes involucradas en la Facilitación del Transporte Aéreo, se integrarán en el diseño y en la construcción de nuevas instalaciones, así como en las reformas de las instalaciones existentes, en concordancia con las normas nacionales e internacionales vigentes

8.3 Señalización

8.3.1 La señalización utilizada en el Aeropuerto Internacional El Dorado está basada en el Documento OACI 9636 “Señales internacionales para orientación del público en los aeropuertos y las terminales marítimas”, publicado conjuntamente por la Organización de Aviación Civil Internacional – OACI y la Organización Marítima Internacional.

8.4 Vías de acceso y servicio de transporte público

8.4.1 El Aeropuerto Internacional El Dorado cuenta con una vía de acceso /Calle 26 con 3 carriles dispuestos así: 2 carriles laterales de velocidad intermedia y dos carriles centrales de velocidad intermedia- alta en sentido oriente occidente de acceso principal al aeropuerto, así como con servicios de transporte público, a disposición de los usuarios del transporte aéreo, conforme se indica a continuación:

8.5 Estacionamientos al servicio de las aeronaves

8.5.1 El Aeropuerto Internacional El Dorado cuenta con 87 posiciones de parqueo para el servicio de estacionamiento de aeronaves, de las cuales 36 posiciones cuentan con puente de abordaje.

GESTION DE OPERACIONES		
PLAN DE FACILITACION AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO		
CODIGO: GOP-PN-004	VERSION: 2.0	Página 14 de 15

8.6 Planos del Aeropuerto

- 8.6.1** En el compendio de Anexos al PFA se adjuntan los planos del Aeropuerto Internacional El Dorado, con la identificación de las áreas, sectores y servicios generales a disposición de la Facilitación del Transporte Aéreo.

Ver Anexo 18.

8.7 Temporadas altas del año y días pico de la semana

- 8.7.1** El Aeropuerto Internacional El Dorado en coordinación con las Autoridades destacadas, explotadores de aeronaves y demás partes involucradas en los procesos y controles para la salida de pasajeros y carga, adoptan medidas extraordinarias orientadas a minimizar el impacto en la operación por el alto flujo de pasajeros y carga en las temporadas altas del año, así como, en los días pico de la semana, eliminando en la medida de lo posible los obstáculos y demoras innecesarias.
- 8.7.2** De acuerdo con el análisis de operaciones regulares del transporte aéreo comercial en el Aeropuerto Internacional El Dorado se identificaron las franjas horarias donde se genera mayor tráfico de pasajeros y su equipaje durante la semana, así como, las temporadas altas del año.
- 8.7.3** En el compendio de Anexos al PFA se relacionan los días pico y las franjas horarias donde se genera mayor tráfico de pasajeros durante la semana, así como, las temporadas altas del año para y las medidas extraordinarias orientadas a minimizar el impacto en la operación por el alto flujo de pasajeros y carga.

Ver Anexo 19.

9. DISPOSICIONES SOBRE FACILITACIÓN DE ASPECTOS ESPECÍFICOS

9.1 Aplicación del Reglamento Sanitario Internacional (2005) y disposiciones conexas

- 9.1.1** Para el ingreso, tránsito y salida de personas y mercancías a través del Aeropuerto Internacional El Dorado se observan las disposiciones pertinentes del Reglamento Sanitario Internacional (2005) de la Organización Mundial de la Salud.

9.2 Plan nacional de aviación para brotes de enfermedades transmisibles

- 9.2.1** El Aeropuerto Internacional El Dorado cuenta con un Plan de Emergencia aprobado por la Dirección de Autoridad a los Servicios Aeroportuarios o quien haga sus veces, el cual

GESTION DE OPERACIONES		 Concesionario Aeropuerto Internacional Eldorado
PLAN DE FACILITACION AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO		
CODIGO: GOP-PN-004	VERSION: 2.0	Página 15 de 15

incluye el protocolo de respuesta a eventos de Salud Pública, para afrontar brotes de enfermedades transmisible que representen un riesgo para la salud pública de importancia nacional e internacional (ESPIN/ESP II)

9.3 Facilitación del transporte de las personas con discapacidad que requieren asistencia especial y prioritaria

9.3.1 Infraestructura para personas con discapacidad

- 9.3.1.1 El Aeropuerto Internacional El Dorado dispone de facilidades para las personas con discapacidad, permitiendo de esta manera su movilidad en condiciones de acceso y seguridad adecuadas.
- 9.3.1.2 Los requisitos de diseño, incluidos los requisitos arquitectónicos, tecnológicos y los relacionados con la infraestructura que sean necesarios para la prestación de un servicio óptimo a las personas con discapacidad, se integrarán en el diseño y en la construcción de nuevas instalaciones, así como en las reformas de las instalaciones existentes, en concordancia con las normas nacionales e internacionales vigentes.
- 9.3.1.3 En el compendio de Anexos al PFA se relaciona la infraestructura y servicios a disposición de los usuarios del transporte aéreo con discapacidades.

Ver Anexo 20.

10. COMPENDIO DE ANEXOS AL PFA

Ver Anexos

11. NORMATIVIDAD APLICABLE

- RAC 209 – Facilitación del Transporte Aéreo.
- Programa Nacional de Facilitación Transporte Aéreo - PNFTA
- Adjuntos que desarrollan y complementan el RAC 209
- Anexo 9 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional – Facilitación
- Documento 9636 – Señales Internacionales